MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL
"BG JAIME RAMIREZ GOMEZ" CENOP
PLANEACIÓN

No. GS - 2024 - 010584 **- CENOP / DIREC– PLANE – 95.3**

San Luis - Tolima, 30 de septiembre de 2024

Señor coronel
JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA
Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial - CENOP
Vereda la Laguna
San Luis -Tolima

Asunto: Solicitud prorroga de tiempo, al contrato No. **105-7-10005-24**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, prorroga de tiempo al proceso contractual No. **105-7-10005-24**, dentro del proceso de Mínima Cuantía PN CENOP MIC 009 2029, cuyo objeto es el "SERVICIO DE CIERRE Y ABANDONO DE POZO PROFUNDO UBICADO EN VIVIENDAS FISCALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ (CENOP)", por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000,00) incluido IVA, del cual fui nombrado como supervisor del contrato No. **105-7-10005-24**, a partir del 05 de septiembre de 2024.

A través del correo electrónico cenop.plane@policia.gov.co, se le solicitó al señor contratista JOHN SEBASTIAN GARZON SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.075.284.562 de Neiva Huila, representante legal de la razón social GARANS S.A.S. NIT. 901758437-7; aceptar la ampliación a la fecha de terminación del contrato No. 105-7-10005-24; la cual fue aceptada por el señor contratista hasta el 31 de octubre de 2024.

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
"SERVICIO DE CIERRE Y ABANDONO DE POZO PROFUNDO UBICADO EN VIVIENDAS FISCALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ (CENOP)"	$ 14.000.000,00	03 meses (92 días)	$ 14.000.000,00
TOTAL			$ 14.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN	
INICIO CONTRATO	01/03/2024
TERMINO CONTRATO	30/06/2024
AMPLIACION TERMINO DE CONTRATO	31/10/2024

Lo anterior se debe a que la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) no ha emitido un acto administrativo autorizando el inicio de la obra y demás actividades.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el señor Patrullero PABLO ANDRES MORENO QUINTERO responsable Sistema de Gestión Ambiental (E) de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ (CENOP) y/o quienes hagan sus veces; y/o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 2

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de octubre del 2024, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.

La prestación del servicio se ejecutará en forma total de acuerdo a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

Atentamente,

Patrullero **PABLO ANDRES MORENO QUINTERO**
Supervisor contrato N° 105-7-10005-24

Anexo: SI (aceptación prorroga)

Elaboro: PT. PABLO ANDRES MORENO QUINTERO
DIREC - PLANE

Fecha de elaboración: 30p-09-2024
Ubicación: Guarde aquí; Información 2024; supervisión contrato pozo

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono IP: (1) 315 9000 Ext. 24411
cenop.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

GARANS
Soluciones Garantizadas

Neiva huila 30 septiembre de 2024de 2024

Señores:
Señor coronel
JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA
Director Escuela de Policía CENOP
San Luis Tolima

Con copia:
Subintendente RODNEY MAURICIO VARGAS PIRAGUA
Supervisor del contrato No. **105-7-10005-24.**

Asunto: Aceptación prórroga de tiempo proceso contractual Nro. **105-7-10005-24.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente yo JOHN SEBASTIAN GARZON SIERRA Identificado con cedula de ciudadanía No. 1075284562 Neiva Huila obrando como representante legal de la empresa GARANS SAS Nit. 901758437-7 me permito en aceptar la prórroga de tiempo al contrato Nro. 105-7-10005-24. Suscrito entre la POLICIA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL y la empresa GARANS SAS la cual va hasta el 31 octubre de 2024.

Lo anterior es dando respuesta a la solicitud enviada No. GS-2024-010365-CENOP/DIREC-PLANE 95.3

Atentamente,

JOHN SEBASTIAN GARZON SIERRA
C.C 1.075.284.562 NEIVA-HUILA
Cel 3213665970